



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
ADMINISTRACION NACIONAL
DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRÁN"

Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PRIVADA	Nro	17	Ejercicio:	2016
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	NEVH 1091/2016				
Rubro comercial:	PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB				
Objeto de la contratación:	Adquisición de productos farmacéuticos (jeringas, guantes, placas)				
Costo del pliego:	\$ 100				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 11 de Agosto de 2016 a las 10:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	11 de Agosto de 2016 a las 11:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	200,000000	UN	243-01043-0003	TAPONES DE GOMA; FORMA CONO TRUNCADO - DIAMETRO MAYOR 15mm - DIAMETRO MENOR 10mm - ALTO 20mm -.	NO
2	500,000000	UN	243-01043-0037	TAPONES DE GOMA; FORMA CONICA - PERFORACIONES SIN - ADITAMENTO SIN - DIAMETRO MAYOR 13mm - DIAMETRO MENOR 8mm - ALTO 17mm -.	NO
3	200,000000	UN	243-01043-0057	TAPONES DE GOMA; FORMA CONO TRUNCADO - PERFORACIONES SIN - ADITAMENTO SIN - DIAMETRO MAYOR 2,4Cm - DIAMETRO MENOR 1,8Cm - ALTO 2,6Cm -.	NO
4	500,000000	UN	243-01043-0115	TAPONES DE GOMA; FORMA CONO TRUNCADO - PERFORACIONES CON - ADITAMENTO SIN - DIAMETRO MAYOR 2,4Cm - DIAMETRO MENOR 1,8Cm - ALTO 2,6Cm -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
5	3,000000	UN	258-01363-0025	TAPETES; DIMENSION 38 X 51Cm - MATERIAL POLIPROPILENO -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPETES, DIMENSIÓN 38 X 51 CM. PAÑOS ABSORBENTES COLOR ROSA DE 4 CAPAS CON TROQUEL., PARA ABSORCIÓN Y CONTENCIÓN DE LÍQUIDOS, PRODUCTO ABSORBENTE A BASE DE POLIPROPILENO, CON PUNTOS DE TERMOFUSION, TRATAMIENTO ANTIFLAMA, ALTA VELOCIDAD DE ABSORCIÓN.
MARCA NEW PIG - REACTIVA.
CODIGO: MAT 302-1.
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA 1 (UNA) BOLSA X 100 PAÑOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
6	10,000000	UN	258-02087-0047	TAPONES SINTETICOS; USO FRASCO - DIAMETRO SUP. 67 - INF. 56mm - MATERIAL SILICONA -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPÓN COLOR AMARILLO, DE SILICONA.
MARCA COLE PARMER
CATÁLOGO 06298-22

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
7	5,000000	UN	258-09167-0006	PALLET DE PLASTICO; DIM. DEL PLANO DE APOYO 120 X 80cm - CAPACIDAD DE CARGA 1500Kg -.	NO

Observaciones del ítem:

PALLET BASTONADOS LIVIANOS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.
LOS PALLETS PLÁSTICOS DEBEN RESISTIR A LOS RAYOS U.V., LAS ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS SOLUCIONES ABRASIVAS. ETC., RESISTENTES A TODO TIPO DE LAVADO Y LIMPIEZA, YA SEA CON QUÍMICOS O A ALTA PRESIÓN.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: TRES PATAS ENTERAS, ANCHO: 800MM, LARGO: 1200MM, ALTURA: 155 MM, CARGA: 1500 KG.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
8	150,000000	UN	262-06057-0005	AMPOLLAS DE VIDRIO; USO P/ENVASAR - MEDIDA 14,75 X 100mm - PRESENTACION ENVASE X 253UN -.	NO

Observaciones del ítem:

PAQUETE DE AMPOLLAS DE VIDRIO INCOLORO NEUTRO TIPO I, CÓNCAVO, BOCA ABIERTA, CAPACIDAD 6 ML, CON TRATAMIENTO EN SU FABRICACIÓN PARA ENVASAR AGUA PARA INYECTABLES. GRABADAS CON ESCRITO A CONVENIR. EMBALADAS EN POLIETILENO TERMOCONTRAÍBLE, CON ESPUMA DE POLIETILENO SOBRE LAS BOCAS. SE DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
EL LOTE SERÁ SOMETIDO A LOS SIGUIENTES CONTROLES PREVIOS A LA PRE ADJUDICACIÓN:
- CONTROL DE DIMENSIONES, EL FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR HOJA DE CERTIFICACIÓN DECLARANDO EL CONTROL DE CALIDAD REALIZADO EN PLANTA, DE LAS DIMENSIONES. ESTAS DIMENSIONES DEBERÁN COINCIDIR CON LAS SOLICITADAS Y DEBERÁN RESULTAR REPRODUCIBLES EN LA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL LOTE A ADQUIRIR, TOMADA Y ANALIZADA POR CONTROL DE CALIDAD DEL INEVH.
- RESISTENCIA QUÍMICA (ATAQUE DE AGUA): < 0,3 ML DE H2SO4 0,02 N.
SI EL LOTE PRE ADJUDICADO NO CUMPLIERA CON LO ESPECIFICADO RESULTARÁ RECHAZADO, Y SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE OFERTA.
PRESENTACIÓN: CADA PAQUETE DEBERÁ CONTENER 253 AMPOLLAS
VER ESQUEMA ADJUNTO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
9	200,000000	UN	279-00784-0027	PAPELES DE ALUMINIO; USO LABORATORIO - ESPESOR 0,0381mm - LARGO 150M - PESO 37,5GR - ANCHO 45Cm -.	NO

Observaciones del ítem:

ROLLO DE PAPEL ALUMINIO EXTRA HEAVY DUTY, DE 18"POR 25 FT. (37,5 GR), 45 CM DE ANCHO Y DE 150 MTS DE LARGO.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
10	3,000000	UN	291-02446-0007	PANOS ABSORBENTES; TAMAÑO 30 X 30cm - PRESENTACION CAJA X 500UN -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA CI SORBONT HS ART C1003030D O SONTARA PRO CLEAN DOBLADOS ¼, DEBERÁN TENER UN MUY BAJO DESPRENDIMIENTO DE PELUSA PARA UN MENOR RIESGO DE CONTAMINACIÓN. COLOR BLANCO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	40.000,000000	UN	292-00675-0161	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 80 X 25mm - PRESENTACION ROLLO X 380GR - PAPEL BASE AUTOADHESIVO -.	NO

Observaciones del ítem:

ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN BOBINA, IMPRESAS EN COLOR CON TEXTO A DEFINIR, RESISTENTE A BAJAS TEMPERATURAS (- 40° C), CON BARNIZ DE PROTECCIÓN CON RESERVA PARA CODIFICACIÓN
DIÁMETRO DE BOBINA: 200MM.
DIÁMETRO DE BUJE: 3".
PESO DE BOBINA: 380 GRS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	4,000000	UN	292-00675-0181	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 40 X 20mm - PRESENTACION CAJA X 70UN - PAPEL BASE ILUSTRACION -.	SI

Observaciones del ítem:

CADA CAJA DEBERÁ CONTENER 70 PLANCHAS DE HOJA TAMAÑO CARTA, CON 70 ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORA LÁSER, CONFECCIONADAS EN PAPEL ILUSTRACIÓN CON AUTOADHESIVO FUERTE 558 ESPECIAL PARA USO EN CÁMARAS DE FRÍO (-70°C).
-HOJAS PAPEL BASE: TAMAÑO CARTA (21,59 X 27, 94)

ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Tolerancia:

PAPEL BASE: TAMAÑO A4.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	4,000000	UN	295-00441-0070	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO HIPODERMICA - ESPECIFICACION 22G1 - PRESENTACION CAJA X 100 -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTÉRILES, EMBALADAS INDIVIDUALMENTE, PARA USO MEDICINAL EN HUMANOS.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS A FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	10,000000	UN	295-00441-0333	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO MULTIPLE - ESPECIFICACION 22 G X 1pulg - PRESENTACION CAJA X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

AGUJAS MÚLTIPLES PARA VACUTAINER.
VENCIMIENTO NO ANTERIOR A 2 AÑOS A FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	2.000,000000	UN	295-00448-0058	FRASCOS ESTERILES; CAPACIDAD 800CM3 - PRESENTACION UNIDAD - GRABADO CON - USO CULTIVO DE CELULAS -.	NO

Observaciones del ítem:

FRASCOS DESCARTABLES T175, DE POLIESTIRENO, ESTÉRILES, PARA CULTIVOS CELULARES, DE 175 CM2 DE ÁREA DE CULTIVO, CUELLO INCLINADO CON TAPA CON FILTRO DE 0,2 UM PARA INTERCAMBIO GASEOSO.
MARCA NUNC, CATÁLOGO N°: 159910



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	120,000000	UN	295-00467-0024	MASCARAS; TIPO 3M 9332 - USO RESPIRADOR	NO

Observaciones del ítem:

MASCARILLA AUTOFILTRANTE UTILIZADA COMO PROTECCIÓN RESPIRATORIA FRENTE A PARTÍCULAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA EUROPEA EN149:2001, EN LA CATEGORÍA FFP3.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	5,000000	UN	295-00472-0336	PINZAS DE CIRUGIA; TIPO PEAN - MEDIDA 16Cm -	NO

Observaciones del ítem:

PINZA RECTA DE Prensado TIPO "ROCHESTER PEAN", CAT. COLE-PARMER 10821-14. DE ACERO INOXIDABLE, DE ALTA CALIDAD. LONGITUD.: 6,25" (159 MM) AUTOCLAVABLE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	30,000000	UN	295-00931-0008	TELAS ADHESIVAS; ANCHO 2.50Cm - LONG.DE CUERPO 9M - TIPO QUIRURGICO -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	10,000000	UN	295-01908-0057	CEPILLOS P/LABORATORIO; TIPO LIMPIEZA DE TUBOS - MATERIAL CERDA - TAMAÑO DIAM. 5Cm -	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	183,000000	UN	295-01909-0115	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO SMALL - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -	NO

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTRO, SIN POLVO .

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	28,000000	UN	295-01909-0116	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO LARGE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -	NO

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTRO, SIN POLVO .

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	20,000000	UN	295-01909-0117	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO EXTRA LARGE - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -	NO

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTRO, SIN POLVO .

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	50,000000	UN	295-01909-0131	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO DESCARTABLE - TAMAÑO EXTRA SMALL - MATERIAL LATEX - PRESENTACION ENVASE X 100UN -	NO

Observaciones del ítem:

AMBIDIESTRO, SIN POLVO .



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	21,000000	Caja	295-01909-0135	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 6 1/2 - MATERIAL LATEX - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LÁTEX, FABRICADOS SEGÚN NORMA ISO, CE O UL. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR ÓXIDO DE ETILENO
CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99.
PRESENTACIÓN: CADA CAJA DEBERÁ CONTENER 50 PARES DE GUANTES ENVASADOS INDIVIDUALMENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	5,000000	Caja	295-01909-0201	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 7 1/2 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LÁTEX, FABRICADOS SEGÚN NORMA ISO, CE O UL. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR ÓXIDO DE ETILENO
CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99.
PRESENTACIÓN: CADA CAJA DEBERÁ CONTENER 50 PARES DE GUANTES ENVASADOS INDIVIDUALMENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	25,000000	Caja	295-01909-0202	GUANTES USO MEDICINAL; TIPO ESTERIL - TAMAÑO 8 - MATERIAL LATEX DE CAUCHO NATURAL - PRESENTACION PAR - ESTERIL SI - TALCO SIN - DESCARTABLE SI -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA CIRUGÍA, ESTÉRILES, AMBIDIESTROS, HIPOALERGÉNICOS, 100 % LÁTEX, FABRICADOS SEGÚN NORMA ISO, CE O UL. SIN TALCO. ESTERILIZADOS POR ÓXIDO DE ETILENO
CON SELLO "S" SEGÚN RESOLUCIÓN 896/99.
PRESENTACIÓN: CADA CAJA DEBERÁ CONTENER 50 PARES DE GUANTES ENVASADOS INDIVIDUALMENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
27	10,000000	Caja	295-02157-0001	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 5mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
28	17,000000	Caja	295-02157-0003	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10mL - AGUJA 25/08 - USO EXTRACCION -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
29	10,000000	Caja	295-02157-0037	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1CM3 - AGUJA 15/5 - USO TUBERCULINA -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
30	5,000000	Caja	295-02157-0058	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA 25 5/8 - USO MEDICINAL -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
31	10,000000	Caja	295-02157-0060	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 10mL - AGUJA SIN - USO MEDICINAL -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTÉRILES, ENVUELTAS INDIVIDUALMENTE.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
32	10,000000	Caja	295-02157-0078	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1CM3 - AGUJA 26G X 3/8" - USO VACUNACION -.	NO

Observaciones del ítem:

USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
33	4,000000	Caja	295-02157-0083	JERINGAS DESCARTABLES; CAPACIDAD 1mL - AGUJA CON -.	NO

Observaciones del ítem:

GRADUADAS EN 0.01ML. AGUJA 22 G X 1PULG-
USO EXTRACCIÓN. ESTÉRILES, APIRÓGENAS, QUE CUMPLAN REQUISITOS DE REGISTROS DE ANMAT.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA CAJA POR 100 UNIDADES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	1,000000	UN	295-02366-0011	HISOPOS; MATERIAL DE EXTREMOS ALGODON - PRESENTACION CAJA X 250UN -.	NO

Observaciones del ítem:

HISOPOS QUICK SWAB.
MATERIAL: EXTREMOS DE ALGODÓN.
CONSISTENTE DE UN TIPO DE ESCOBILLA CON UNA PUNTA DE RAYÓN DE 5 PULGADAS DE LARGO QUE SERÁ UTILIZADA CON UN CALDO DE BISULFITO SÓDICO LIBRE DE LETHEEN PARA FACILITAR LA RECUPERACIÓN DE BACTERIAS.
MARCA 3M, CÓDIGO 37255/250.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
35	1,000000	Caja	295-02428-0033	FILTROS P/LABORATORIO; TIPO FILTRO MEMBRANA DE TEFLON - EFICIENCIA MINIMA 99,99% - MEDIDA DIAMETRO 7Cm - CALIDAD OPTIMA - CABINAS SIN - USO P/VENTEO DE AIRE Y GAS -.	NO

Observaciones del ítem:

FILTROS PARA VENTEO ACRO 50, CON MEMBRANA DE TEFLÓN PTFE; CARCAZA DE POLIPROPILENO, DE 0,2MM DE PORO Y 7 CM DE DIÁMETRO.
PRESENTACIÓN: LA CAJA DEBERÁ CONTENER 18 UNIDADES.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
36	20,000000	UN	295-02505-0021	BOLSAS COLECTORAS; TIPO ESTERIL - USO ALMACENAMIENTO DE FLUIDOS - CAPACIDAD 50L -.	NO
Observaciones del ítem: BOLSA PARA MANEJO DE FLUIDOS ESTÉRILES, MATERIAL EVA, CON 3 PUERTOS DE SALIDA Y CON PUNTO TOMA MUESTRA PARA JERINGA SIN AGUJA, PINCH CLAMP, CON CERTIFICADO DE ESTERILIDAD, APIRÓGENAS. MARCA SARTORIUS B110907					
37	20,000000	Caja	295-02545-0011	TIP P/MICROPIPETA; MATERIAL PLASTICO DESCARTABLE - TAMAÑO 200µL -.	NO
Observaciones del ítem: TIPS CON FILTRO LIBRES DE RNASA P/MICROPIPETAS GILSON P 200UL PRESENTACIÓN: DEBERÁN SER ENTREGADOS 20 RACKS X 96 UNIDADES					
38	10,000000	UN	295-02554-0009	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 10 CM X 200M -.	NO
Observaciones del ítem: BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA. PRESENTACIÓN: BOBINA. MARCA: TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36210; O MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF100					
39	8,000000	UN	295-02554-0011	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 20 CM X 200M -.	NO
Observaciones del ítem: BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA. PRESENTACIÓN: BOBINA. MARCA: TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36520; O MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF200					
40	5,000000	UN	295-02554-0014	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO POUCH - PRESENTACION ROLLO X 40 CM X 200M -.	NO
Observaciones del ítem: BOBINA PELABLE, DEBERÁ PERMITIR UN SISTEMA DE APERTURA LATERAL, CON SELLADO ACANALADO. DEBERÁ POSEER INDICADORES IMPRESOS PARA PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR Y ÓXIDO DE ETILENO CON UNA POROSIDAD Y HERMETICIDAD CONTROLADA Y UNA ELEVADA RESISTENCIA MECÁNICA. PRESENTACIÓN: BOBINA. MARCA TRO-PAK - MO, PREMIUM, DE PAPEL GRADO MÉDICO, CÓDIGO: 20TRO36840; O MARCA YELLOW PACK, CÓDIGO: 20000SF400					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	7,000000	UN	295-02554-0016	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO PAPEL GRADO MEDICO - PRESENTACION ROLLO X 120 CM X 100M -.	NO

Observaciones del ítem:

PAPEL GRADO MÉDICO CREPADO. LÍNEA STERISHEET.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 100% CELULOSA PARA ESTERILIZACIÓN POR VAPOR, ETO, RADIACIÓN Y CALOR SECO. DEBERÁ POSEER RESISTENCIA MECÁNICA, BUENA PENETRACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL AGENTE ESTERILIZANTE Y ALTA REPELENCIA A LOS FLUIDOS (AGUA, SANGRE Y ALCOHOL), SEGÚN LOS REQUISITOS EN NORMA ISO 10993-1.
DEBERÁ PERMITIR CODIFICACIÓN POR COLORES.
PRESENTACIÓN: BOBINA, PESO 7.2 KG.
MARCA 22 ARJO WIGGINS. CÓDIGO 3000131210.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	15,000000	UN	295-02554-0016	PAPELES P/ESTERILIZACION; TIPO PAPEL GRADO MEDICO - PRESENTACION ROLLO X 120 CM X 100M -.	NO

Observaciones del ítem:

PAPEL GRADO MÉDICO NO TEJIDO LÍNEA STERISHEET.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PAPELES ESTERILIZABLES POR VAPOR, ÓXIDO DE ETILENO, RADIACIÓN Y CALOR SECO. DEBERÁ TENER BUENA PENETRACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL AGENTE ESTERILIZANTE. DEBERÁ PERMITIR CODIFICACIÓN POR COLORES.
SON PAPELES SEGUROS POR SU MÍNIMO DESPRENDIMIENTO DE PARTÍCULAS, SU RESISTENCIA AL FUEGO, NO TOXICIDAD Y A NO SER IRRITANTES.
PRESENTACIÓN: BOBINA, PESO 7,8 KG.
MARCA: 100 ARJO WIGGINS. CÓDIGO: 3010131210

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	2.000,000000	UN	295-02576-0021	TUBOS AL VACIO P/EXTRACCION; MATERIAL PLASTICO DESCARTABLE - MEDIDA 10mm - ADITIVO SIN - AGUJA SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS AL VACIO TIPO VACUTAINER, PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE SIN ADITIVO (TAPÓN ROJO) DE 10 ML DE CAPACIDAD.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MAS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA
ESPECIFICAR EN SU OFERTA LA MARCA DEL TUBO COTIZADO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	400,000000	UN	295-02576-0029	TUBOS AL VACIO P/EXTRACCION; MATERIAL PLASTICO - MEDIDA 13 X 75mm - ADITIVO CITRATO DE SODIO 3,2% - AGUJA SIN -.	NO

Observaciones del ítem:

TUBOS VACUTAINER CON CITRATO DE SODIO 0.109M DE 10 ML.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	5,000000	UN	295-02592-0038	PIPETAS GRADUADAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO GRADUADA 1/10 - CAPACIDAD 50mL -.	NO

Observaciones del ítem:

GRADUADAS DE 0,1 HASTA 10 ML., DIÁMETRO EXTERNO 7 MM DE BOQUILLA, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO POR UNIDAD.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	5,000000	UN	295-02592-0076	PIPETAS GRADUADAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO GRADUADA - CAPACIDAD 25mL - MEDIDA MINIMA 1/10mL -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	10,000000	UN	295-02620-0006	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ROLLO - METODO AUTOCLAVE DE VAPOR - INDICADOR CINTA INDICADORA -.	NO
Observaciones del ítem: CINTA ADHESIVA CON INDICADOR QUÍMICO PARA CONTROL DE PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	4,000000	UN	295-02620-0014	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO CALOR SECO - INDICADOR TIRAS TESTIGO -.	NO
Observaciones del ítem: INTEGRADORES INTERNOS PARA CONTROL DE PROCESO DE ESTERILIZACION POR CALOR					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	6,000000	UN	295-02620-0040	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 250UN - METODO VAPOR - INDICADOR INTEGRADOR FISICO/QUIMICO -.	NO
Observaciones del ítem: INTEGRADORES PARA CONTROL DE ESTERILIZACION POR VAPOR. MARCA THERMALOGS O KIMS.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	2,000000	UN	295-02620-0044	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 100 - METODO CALOR HUMEDO, SECO, OX ETILENO - INDICADOR TIRAS C/BIOESPORAS -.	NO
Observaciones del ítem: INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN; - MÉTODO CALOR HÚMEDO, SECO, OX ETILENO - INDICADOR TIRAS C/BIOESPORAS. INDICADOR BIOLÓGICO EN SOBRE DE PAPEL CON TIRAS IMPREGNADAS CON G STEAROTHERMOPHILUS Y B ATROPHAEUS.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	2,000000	UN	295-02620-0053	INDICADORES DE ESTERILIZACION; PRESENTACION ENVASE X 200UN - METODO CALOR HUMEDO - INDICADOR AMPOLLAS CON ESPORAS -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: ENVASE X 200 AMPOLLAS + 20 REACTIVOS NEGATIVOS. MARCA BIONOVA					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	45,000000	UN	295-02694-0003	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD 400mL - SOLUCIONES SIN - TIPO EXTRACCION -.	NO
Observaciones del ítem: BOLSA TIPO S41 PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE DE 400ML, SIN SOLUCIÓN. EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	110,000000	UN	295-02694-0020	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD ENVASE X 30 - 2 X 450mL - SOLUCIONES ANTICOAGULANTE CFDA - TIPO EXTRACCION 3 BOLSAS -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA TIPO S-92D.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	100,000000	UN	295-02694-0021	BOLSAS P/TRANSFUSIONES SANGRE; CAPACIDAD ENVASE X 30 - 4 X 450mL - SOLUCIONES ANTICOAGULANTE CFDA - TIPO EXTRACCION 5 BOLSAS -.	NO

Observaciones del ítem:

BOLSA CUÁDRUPLE PARA TRANSFUSIÓN DE SANGRE, COMPUESTA POR:
- UNA TUBULADURA CON AGUJA DE EXTRACCIÓN,
- UNA BOLSA CON CFDA PARA 450 CC DE SANGRE,
- TRES BOLSAS DE TRANSFERENCIA SIN ANTICOAGULANTE PARA RECOLECTAR PRODUCTOS SANGUÍNEOS,
- UNA BOLSA DE 30CC CON INTERMEDIARIO INCORPORADO, PARA RECOLECTAR LOS PRIMEROS ML DE SANGRE.
EN LA EVALUACIÓN DE OFERTAS SE ADJUDICARÁ CON PRIORIDAD AL PROVEEDOR QUE OFERTE CON VENCIMIENTO MÁS CERCANO A 2 (DOS) AÑOS DE FECHA DE ENTREGA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	20,000000	UN	295-02763-0052	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - CAPACIDAD 500mL - GRADUACION CON - TAPA SIN - BASE PLASTICA -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	5,000000	UN	295-02763-0091	PROBETAS; MATERIAL VIDRIO - CAPACIDAD 2000mL - GRADUACION 1/100 - TAPA SIN - BASE PLASTICA -.	NO

Observaciones del ítem:

DE VIDRIO NEUTRO, CON BASE DE APOYO GRADUADAS 1/100, CERTIFICADAS POR UNIDAD

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	10,000000	UN	295-02764-0033	VASO DE PRECIPITADO; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO PYREX - CAPACIDAD 2000mL - GRADUACION SI -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	100,000000	UN	295-02765-0024	ERLENMEYER; TIPO BOCA COMUN - CAPACIDAD 250mL - GRADUACION SI -.	NO

Observaciones del ítem:

MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	2,000000	UN	295-03491-0009	PROPIPETAS; TIPO AUTOMATICA - LARGO STANDARD - ANCHO STANDARD - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA PIPETAS CON BOQUILLAS DE 5 A 9 MM DE DIÁMETRO, AUTOCLAVABLES PARA 220V, 250HZ, DE 3 VELOCIDADES.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	20,000000	UN	295-03492-0002	TIP; TIPO AZULES - PRESENTACION ENVASE X 500UN - CAPACIDAD 200 A 1000µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: BOLSA X 500 TIPS (PUNTAS) DE POLIPROPILENO, NO ESTÉRILES, AUTOCLAVABLES, SIN CORONA, CON PAREDES INTERIORES LISAS, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPEPTE. PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD EQUIVALE A UNA BOLSA X 500 TIPS. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
61	1.000,000000	UN	295-03492-0011	TIP; PRESENTACION POR UNIDAD - CAPACIDAD 10 A 100µL -.	NO
<p>Observaciones del ítem: TIPS APIRÓGENOS DE 100 µL ENVUELTOS INDIVIDUALMENTE. MARCA EPPENDORF PRESENTACIÓN: CAJA X 100 TIPS</p>					
62	10,000000	Caja	295-03492-0013	TIP; PRESENTACION POR UNIDAD - CAPACIDAD 100 A 1000µL -.	NO
<p>Observaciones del ítem: TIPS APIRÓGENOS DE 1000 µL ENVUELTOS INDIVIDUALMENTE. MARCA EPPENDORF PRESENTACIÓN: CAJA X 100 TIPS</p>					
63	50,000000	UN	295-03492-0027	TIP; TIPO C/FILTRO LIBRE DE RNA/DNA - PRESENTACION CAJA X 96UN - CAPACIDAD 10µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS 0.1 A 10 µL, CON FILTRO. LIBRES DE RNASE, DNASE, DNA Y PIRÓGENOS, ESTÉRILES ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.</p>					
64	100,000000	UN	295-03492-0100	TIP; TIPO P/PIPETA AUTOMATICA - PRESENTACION 5 RACKS X 96UN - CAPACIDAD 0,1 X 2,5µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS SIN FILTRO LIBRES DE RNASA, ESTÉRILES, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPEPTE. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN</p>					
65	15,000000	UN	295-03492-0115	TIP; TIPO AMARILLO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 2 A 200µL -.	SI
<p>Observaciones del ítem: TIPS (PUNTAS) DE POLIPROPILENO DE HASTA 200 MICROLITROS, NO ESTÉRILES, AUTOCLAVABLES, SIN CORONA, PARA USAR CON PIPETA GILSON, EPPENDORF Y FINNPIPEPTE. ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN</p>					
66	6,000000	UN	295-03492-0220	TIP; TIPO C/FILTRO - PRESENTACION ENVASE X 1024UN - CAPACIDAD 1000µL -.	NO
<p>Observaciones del ítem: PARA UTILIZAR CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QLAGEN. MARCA QLAGEN, CATÁLOGO 990352. PRESENTACIÓN: CAJA POR 1024 TIPS EN RACK 8 X128.</p>					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
67	300,000000	UN	295-03572-0033	VIAL; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO LIOFILIZABLE - PRESENTACION UNIDAD X 2mL -.	NO

Observaciones del ítem:

VIDRIO PIREX PARA LIOFILIZAR.
MEDIDAS APROXIMADAS: 15 MM DIAM INFERIOR X 12 MM DIÁMETRO BOCA X 40 MM ALTURA, CAPACIDAD 2 ML CON TAPÓN DE GOMA RANURADO Y PRECINTO METÁLICO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
68	300,000000	UN	295-03572-0034	VIAL; MATERIAL VIDRIO BOROSILICATO - TIPO LIOFILIZABLE - PRESENTACION UNIDAD X 10mL -.	NO

Observaciones del ítem:

VIDRIO PIREX PARA LIOFILIZAR.
MEDIDAS APROXIMADAS: 23 MM DIAM INFERIOR X 50 MM ALTURA, X 20 MM DIÁMETRO BOCA, CAPACIDAD 10 ML CON TAPÓN DE GOMA RANURADO Y PRECINTO METÁLICO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
69	20,000000	UN	295-04026-0023	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO FILTRACION - MATERIAL ACETATO DE CELULOSA - PRESENTACION CAJA X 100UN - PORO 0,45µm - MEDIDA 47mm -.	NO

Observaciones del ítem:

MEMBRANAS ESTÉRILES DE 0,45 MICRONES DE PORO, POR 47 MM DE DIÁMETRO, CON PADS ABSORBENTE. MARCA ADVANTEC, CATALOGO: A 045F047W.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
70	6,000000	UN	295-04026-0036	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO OSMOSIS INVERSA - MATERIAL NITROCELULOSA - PRESENTACION UNIDAD - PORO 0,4µm - MEDIDA 4pulg -.	NO

Observaciones del ítem:

MEMBRANA FILTEC 30-40/40

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
71	2,000000	UN	295-04026-0057	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO HIDROFILICA - MATERIAL POLIFLUORURO DE VINILIDENO - PRESENTACION ENVASE X 25UN - PORO 0,45Mn - MEDIDA 142mm -.	NO

Observaciones del ítem:

PAQUETE DE 25 MEMBRANAS FILTRANTES DE NYLON (POLIAMIDA)
ESPECIFICACIONES: DIÁMETRO: 142 MM. TAMAÑO DE PORO: 0,45 UM. INHERENTEMENTE HIDRÓFILAS. CAUDAL (AGUA) 0,020 L/MIN/CM2.
CATALOGO: COLE-PARMER 36229-18

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
72	6,000000	UN	295-04026-0103	MEMBRANAS P/LABORATORIO; TIPO PREFILTRO - MATERIAL FIBRA DE VIDRIO - PRESENTACION ENVASE X 50UN - PORO 8Mn - MEDIDA 142mm -.	NO

Observaciones del ítem:

PREFILTRO DE FV ESTÁNDAR 142 MM, AUTOCLAVABLE.
MARCA SARTORIUS, CATALOGO 13400-142



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
73	130,000000	Caja	295-04047-0002	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 2mL -.	NO
<p>Observaciones del ítem: CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, CON O'RING, PARA SER UTILIZADOS A -195°C PRESENTACIÓN: UNA UNIDAD IMPLICA UNA BOLSA CONTENIENDO 100 CRIOVIALES CADA UNA. NO SE ACEPTARÁ MARCA BIOLOGIX DEBIDO A QUE NO SON APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195° C.</p>					
74	95,000000	Caja	295-04047-0007	CRIOVIALES; MATERIAL POLIPROPILENO - VOLUMEN 4,5mL -.	NO
<p>Observaciones del ítem: CRIOVIALES DE POLIPROPILENO, CON TAPA A ROSCA POR EL EXTERIOR DEL VIAL, FONDO CÓNICO C/FALDON, ESTERILIZADOS POR RADIACIÓN GAMMA, LIBRE DE DNASAS Y RNASAS, CON O'RING, PARA SER UTILIZADOS A -195°C PRESENTACIÓN: BOLSA X 100 UNIDADES. (UNA UNIDAD IMPLICA UNA BOLSA CONTENIENDO 100 CRIOVIALES CADA UNA) NO SE ACEPTARÁ MARCA BIOLOGIX DEBIDO A QUE NO SON APTOS PARA SER UTILIZADOS A -195° C. Tolerancia: TAMAÑO HASTA 4 ML</p>					
75	10,000000	UN	295-04094-0006	CAPSULAS PLASTICAS; USO FILTRANTE PVDF - FORMATO 22 X 58CM3 - PRESENTACION UNIDAD -.	NO
<p>Observaciones del ítem: CÁPSULAS AUTOPORTANTE KLEEMPAK FLUORODYNE, MEDIO FILTRANTE PVDF, RETENCIÓN 0,45 UM ABSOLUTOS, SUPERFICIE FILTRANTE 1500 CM2, CONEXIONES CLAMP DE 1 ½" MARCA PALL, CATÁLOGO: KA3DBLP1.</p>					
76	3,000000	UN	295-04094-0014	CAPSULAS PLASTICAS; USO FILTRANTE PVDF - FORMATO DIAM. 67mm - PRESENTACION ENVASE X 3UN -.	NO
<p>Observaciones del ítem: CÁPSULA PARA FILTRACIÓN ESTERILIZANTE DE LÍQUIDOS, CON MEMBRANA HIDROFÍLICA DE PVDF, CON PORO DE 0,1 UM, PARA FILTRAR VOLÚMENES ENTRE 50 ML Y 2 LITROS, PRE-ESTERILIZADOS DESCARTABLES, CON ALTA TRASMISIÓN DE PROTEÍNAS, COMPATIBLE CON SOLVENTES ORGÁNICOS, ÁCIDOS Y QUÍMICOS. MARCA: PALL, CÓDIGO: KM5DJLP2S "MINI KLEEMPAK"</p>					
77	3,000000	UN	295-04094-0015	CAPSULAS PLASTICAS; USO FILTRANTE PVDF - FORMATO DIAM. 73mm - PRESENTACION ENVASE X 3UN -.	NO
<p>Observaciones del ítem: CÁPSULA PARA FILTRACIÓN ESTERILIZANTE DE LÍQUIDOS, CON MEMBRANA HIDROFÍLICA DE PVDF, CON PORO DE 0,1 UM, PARA FILTRAR VOLÚMENES ENTRE 2 LITROS Y 50 LITROS, AUTOCLAVABLE, CON ALTA TRASMISIÓN DE PROTEÍNAS, COMPATIBLE CON SOLVENTES ORGÁNICOS, ÁCIDOS Y QUÍMICOS. MARCA: PALL, CÓDIGO: KA02DJLP8G "MINI KLEEMPAK"</p>					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
78	20,000000	UN	295-04316-0009	PIPETAS PASTEUR DESCARTABLES; PRESENTACION CAJA X 500 - FORMA DE PRESENTACION POLIETILENO -.	NO

Observaciones del ítem:
PIPETAS ESTÉRILES.
PRESENTACIÓN: CADA PIPETA DEBERÁ ESTAR EMBALADA INDIVIDUALMENTE.
Tolerancia:
VOLÚMEN: ENTRE 3ML Y 5 ML-

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
79	10,000000	UN	295-04343-0014	PLACAS P/CULTIVO; USO TEJIDOS ESTERILES - PRESENTACION CAJA X 50UN -.	NO

Observaciones del ítem:
PLACAS CON TAPA DE 96 WELLS. MATERIAL: POLIESTIRENO, ESTÉRILES, FONDO PLANO.
PRESENTACIÓN: CADA PLACA DEBERÁ ESTAR EMBALADA INDIVIDUALMENTE.
MARCA: NUNC CATALOGO: 167608 O SIMILAR.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
80	25,000000	UN	295-04343-0020	PLACAS P/CULTIVO; USO CULTIVO DE CELULAS - PRESENTACION CAJA X 50 -.	NO

Observaciones del ítem:
PLACA DE 12 POCILLOS, ESTÉRILES, PARA USO CULTIVO DE CÉLULAS
PRESENTACIÓN: CADA PLACA DEBERÁ ESTAR EMBALADA INDIVIDUALMENTE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
81	5,000000	UN	295-04346-0002	CAMPANAS DE VIDRIO; USO LLENADO ASEPTICO - DIAMETRO 70mm - PRESENTACION CAJA X 2UN -.	NO

Observaciones del ítem:
CAMPANA PARA ENVASADO Y LLENADO DE 70MM DE DIÁMETRO, CON OLIVA PARA TUBO DE 8 MM DE Ø

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
82	2.760,000000	UN	295-04396-0011	BOLSAS AUTOCLAVABLES; USO P/DESCARTAR MATERIAL CONTAMINA - MEDIDA 80 X 120Cm -.	SI

Observaciones del ítem:
ESPESOR: 80 µ, COLOR TRANSPARENTE, ALTA DENSIDAD, APTAS PARA AUTOCLAVAR.
ENVIAR MUESTRA PARA SU ADJUDICACIÓN.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
83	3,000000	UN	295-04534-0043	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO CONICO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - CAPACIDAD 2mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
84	2,000000	UN	295-04534-0045	TUBOS DE POLIPROPILENO; ESTADO SIN TAPA - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - CAPACIDAD 2mL -.	NO

Observaciones del ítem:
TUBOS COLECTORES DE 2 ML (CB) PARA UTILIZAR CON EQUIPO GMBH QIACUBE CATALOGO 990382, PARA UTILIZAR
CON EL ROBOT DE EXTRACCIÓN QIACUBE DE MARCA QLAGEN.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
85	1,000000	UN	295-04566-0008	SELLADORAS; MEDIDA 13mm - MATERIAL POLIETILENO - TIPO ENCASQUILLADOR -.	NO
Observaciones del ítem: PINZA PARA ENCASQUILLAR VIALES DE LIOFILIZACIÓN PARA VIALES DE 13 MM DE BOCA					
86	1,000000	UN	295-04566-0009	SELLADORAS; MEDIDA 20mm - MATERIAL POLIETILENO - TIPO ENCASQUILLADOR -.	NO
Observaciones del ítem: PINZA PARA ENCASQUILLAR VIALES DE LIOFILIZACIÓN PARA VIALES DE 20 MM DE BOCA					
87	10,000000	UN	295-04633-0009	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 0.2mL - TIPO PARED FINA C/TAPA -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS PARA PCR DE PARED DELGADA TAPA CHATA, TRANSPARENTES, LIBRES DE ADNASAS, ARNASAS Y PIRÓGENOS, NO SE ACEPTARÁ LA MARCA BIOLOGIX PORQUE SE HAN UTILIZADO CON ANTERIORIDAD Y SE ABREN CUANDO SE UTILIZAN DENTRO DEL EQUIPO					
88	12,000000	UN	295-04633-0011	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION ENVASE X 1000UN - MEDIDA 1.5mL - TIPO C/TAPA, LIBRE DNASAS/RNASAS -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS PARA PCR DE PARED DELGADA TAPA CHATA, TRANSPARENTES, LIBRES DE ADNASAS ARNASAS Y PIRÓGENOS					
89	4,000000	UN	295-04633-0014	MICROTUBOS P/LABORATORIO; MATERIAL POLIPROPILENO - PRESENTACION BOLSA X 1000UN - MEDIDA 0,5mL - TIPO FONDO CONICO C/TAPA -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS PARA PCR DE PARED DELGADA TAPA CHATA, TRANSPARENTES, LIBRES DE ADNASAS ARNASAS Y PIRÓGENOS					
90	1,000000	UN	295-04883-0001	ELECTRODOS P/PH; TIPO COMBINADO DE VIDRIO - CONECTOR BNC -.	NO
91	1.500,000000	UN	295-05004-0010	TUBOS P/CENTRIFUGA; MATERIAL POLIESTIRENO - DIMENSION 15mL -.	NO
92	24,000000	UN	295-05004-0018	TUBOS P/CENTRIFUGA; MATERIAL POLICARBONATO - DIMENSION 500mL -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
93	4,000000	UN	295-05204-0011	PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 200 A 1000µL - MEDIDA MINIMA 200µL -.	NO
Observaciones del ítem: PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO. CAPACIDAD 200µL. A 1000 µL, MEDIDA MINIMA 200 µL. MARCA GILSON O EPPENDORF, CON EYECTOR DE TIPS DE VOLUMEN VARIABLE, CON CAPACIDAD DE INCREMENTO AJUSTABLE DE VOLUMEN DE 0,2UL. CALIBRABLES CON ACCESORIO DE CALIBRACION					
94	6,000000	UN	295-05204-0039	PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO - CAPACIDAD 10 A 100µL - MEDIDA MINIMA 10µL -.	NO
Observaciones del ítem: PIPETAS REGULABLES; MATERIAL PLASTICO. CAPACIDAD 10 - 100µL. MEDIDA MINIMA 10 µL. MARCA GILSON O EPPENDORF, CON EYECTOR DE TIPS DE VOLUMEN VARIABLE, CON CAPACIDAD DE INCREMENTO AJUSTABLE DE VOLUMEN DE 0,1UL. CALIBRABLES CON ACCESORIO DE CALIBRACION					
95	18,000000	UN	295-05301-0018	BARRAS MAGNETICAS; TIPO CILINDRICA - MATERIAL RESINA - DIMENSION 40 X 8mm -.	NO
96	30,000000	UN	295-05700-0001	TUBOS APIROGENOS; TIPO METODO GEL CLOT - USO CONTROL DE CALIDAD - PRESENTACION BLISTER X 50UN -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS 10 X 75 MM MARCA ENDOSAFE, CÓDIGO T200					
97	30,000000	UN	295-05700-0001	TUBOS APIROGENOS; TIPO METODO GEL CLOT - USO CONTROL DE CALIDAD - PRESENTACION BLISTER X 50UN -.	NO
Observaciones del ítem: TUBOS 13 X 100 MM MARCA ENDOSAFE, CÓDIGO T300					
98	30,000000	UN	295-05752-0001	PLACAS DE ELISA; TIPO S/TAPA, FDO. PLANO, INMULON II - USO INMUNOLOGIA - PRESENTACION CAJA X 50 - MATERIAL POLIESTIRENO - TAMAÑO 96 HOYOS -.	NO
Observaciones del ítem: INMULON 2HB MICROTITER IMMUNOASSAY MARCA: THERMO SCIENTIFIC - CATÁLOGO 3455					
99	25,000000	UN	295-05968-0008	CAJAS P/VIALES; P/ VIAL DE 1,2 A 2mL - TIPO ALMACENAJE - USO ALMACENAJE DE MUESTRAS - PRESENTACION UNIDAD - MATERIAL CARTON PRENSADO - DIMENSION 13 X 13 X 7,5Cm -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
100	40,000000	UN	295-06437-0005	BOTELLAS P/CENTRIFUGAS; TIPO AUTOCLAVABLE - VOLUMEN 230mL - TAPA CON - USO CULTIVO DE CELULAS - PRESENTACION PAQUETE X 6UN -.	NO

Observaciones del ítem:

BOTELLAS DE POLIPROPILENO DE FONDO CÓNICO, DE 230 ML, CON TAPA A ROSCA. DIMENSIONES: 62 X 141 MM. PART. 356989
MARCA: BECKMAN COULTER

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
101	500,000000	UN	295-06450-0003	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/LABORATORIO - ACCESORIO SIN - CAPACIDAD 500mL - MATERIAL VIDRIO -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
102	6,000000	UN	295-06450-0014	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/LABORATORIO - CAPACIDAD 10L - MATERIAL VIDRIO -.	NO

Observaciones del ítem:

FRASCOS PARA SOLUCIONES X 12000 ML. DIÁM. 238MM, ALTURA: 444MM, DIÁM. INTERNO DE BOCA APROX. 55MM. PARA SER UTILIZADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA DESTILADA O SOLUCIONES STANDARD. LA FORMA DE SU BOCA LO HACE ESPECIALMENTE ADECUADO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS TAPONES DE GOMA O CORCHO DE APLICACIÓN HABITUAL EN LABORATORIOS.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
103	200,000000	UN	295-06450-0019	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/LABORATORIO - ACCESORIO SIN - CAPACIDAD 1L - MATERIAL POLICARBONATO -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA NALGENE
CATÁLOGO 2205-0032

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
104	100,000000	UN	295-06450-0032	BOTELLAS P/MUESTRAS; TIPO P/LABORATORIO - ACCESORIO TAPA - CAPACIDAD 300mL - MATERIAL POLICARBONATO -.	NO

Observaciones del ítem:

CON TAPA A ROSCA DE POLIPROPILENO.
MARCA NALGENE

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
105	5,000000	UN	295-06633-0048	CONECTORES DE POLIPROPILENO; TIPO EN Y - MEDIDA 10mm - USO LABORATORIO - PRESENTACION PAQUETE X 20UN -.	NO

Observaciones del ítem:

CONECTOR CON FORMA DE "Y" PARA CONECTAR MANGUERAS DE 8 MM DE DIÁMETRO INTERNO, DE 10 CM DE LARGO, AUTOCLAVABLE.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
106	2,000000	Kg	295-06639-0012	PERLAS DE VIDRIO; USO LABORATORIO - DIÁMETRO 6mm -.	NO

Observaciones del ítem:

PAQUETE POR 1 KG.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
107	2,000000	UN	295-07168-0001	PLACAS RODAC; MEDIDA 65 X 15 X 15mm - MATERIAL POLIPROPILENO - TIPO ESTERIL DESCARTABLE - PRESENTACION PAQUETE X 500UN -.	NO
Observaciones del ítem: PRESENTACIÓN: CADA UNIDAD DEBERÁ CONTENER 25 PAQUETES CON 20 PLACAS ESTÉRILES POR RADIACIÓN GAMA, EMBALADAS INDIVIDUALMENTE.					
108	15,000000	UN	295-07987-0004	CAJAS DE INSTRUMENTAL; MATERIAL CARTON Prensado - USO FREEZER P/LABORATORIO - CANTIDAD UNIDAD -.	NO
109	400,000000	UN	295-08072-0001	CAJAS P/LABORATORIO; MATERIAL CARTON - USO AMPOLLA -.	NO
Observaciones del ítem: CAJAS DE CARTÓN CON SEPARADOR PARA COLOCAR 100 AMPOLLAS EN CADA CAJA. VER ESQUEMA ADJUNTO					
110	5,000000	UN	295-08572-0006	FRASCOS MARIOTTE; MATERIAL VIDRIO - ALTURA 20Cm - CAPACIDAD 2000mL -.	NO
111	10,000000	UN	296-03018-0018	CARTUCHOS P/EQ. FILTRACION; EQUIPO PALL SLK 7002NTP - MEDIDA 0,1µm -.	NO
Observaciones del ítem: CARTUCHO SEALKLEEN MEDIO FILTRANTE: NYLON 66 DOBLE CAPA HIDROFÍLICO, RETENCIÓN 0,1 UM ABSOLUTOS MARCA PALL CAT, CATÁLOGO SLK 7002NTP.					
112	10,000000	UN	296-03018-0020	CARTUCHOS P/EQ. FILTRACION; EQUIPO PALL SLK 7002J025P - MEDIDA 2,5µm -.	NO
Observaciones del ítem: CARTUCHO SEALKLEEN DE 2,5 UM MARCA PALL CAT SLK 700 2J025P					
113	8,000000	UN	296-08904-0386	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO ADAPTADOR DE TUBO - MARCA EQUIPO BECKMAN COULTER - MODELO EQUIPO TJ-6 - EQUIPO CENTRIFUGA DE MESA -.	NO
Observaciones del ítem: ADAPTADOR MAXI-CARRIER PARA TUBOS CÓNICOS DE 250 ML. ALOJA 1 TUBO POR ADAPTADOR MARCA BECKMAN COULTER. CATÁLOGO PART 339288					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
114	150,000000	UN	296-08904-0431	REP Y ACC P/EQUIPO LABORATORIO; ELEMENTO TUBO DE POLIPROPILENO - MARCA EQUIPO OMNI - MODELO EQUIPO BEAD RUPTER 24 - EQUIPO HOMOGENEIZADOR -	NO
Observaciones del ítem: TUBOS DE POLIPROPILENO VOLUMEN 2 ML CON PERLAS CERÁMICAS DE 1,4 MM DE DIÁMETRO. LIBRES DE NUCLEASAS Y DE ADN MICROBIANO. PARA EQUIPO OMNI BEAD RUPTOR 24. CATALOGO 19627D. - PRESENTACIÓN: CAJA X 50 UNIDADES.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
115	30,000000	M	299-01006-0208	MANGUERAS; MATERIAL SILICONA - RANGO DE TEMPERATURA -75 A 350°F - DIAMETRO INTERIOR 8mm - PRESION DE ROTURA 10psi -	NO
Observaciones del ítem: MANGUERA DE SILICONA SILCLEAR, DIÁMETRO INTERNO 8 MM, ESPESOR 2,4 MM, SIN REFUERZO, USO LABORATORIO, RANGO DE TEMPERATURA -75 A 350° F, PRESIÓN DE ROTURA 10 PSI. MARCA DEGAÑA, CATÁLOGO: 2407912701. PRESENTACIÓN: DEBERÁN SER ENTREGADOS 2 ROLLOS DE 15 METROS CADA UNO					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
116	2,000000	UN	299-03883-0020	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 2Kg -	NO
Observaciones del ítem: PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 2KG					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
117	1,000000	UN	299-03883-0021	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 5Kg -	NO
Observaciones del ítem: PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 5 KG					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
118	1,000000	UN	299-03883-0050	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 50GR -	NO
Observaciones del ítem: PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 50GR					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
119	2,000000	UN	299-03883-0057	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 100GR -	NO
Observaciones del ítem: PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 100GR					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
120	1,000000	UN	299-03883-0060	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 200GR -	NO
Observaciones del ítem: PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 200GR					



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias
 ADMINISTRACION NACIONAL
 DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
 "DR. CARLOS G. MALBRAN"

ESPECIFICACIONES

Reglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
121	1,000000	UN	299-03883-0063	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 500GR -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 500GR

Reglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
122	3,000000	UN	299-03883-0064	PESAS; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - PESO 1Kg -.	NO

Observaciones del ítem:

PESA PARA VERIFICACION CLASE E2. 1KG

Reglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
123	1,000000	UN	299-05931-0003	TAPAS P/FRASCO; MATERIAL ACERO INOXIDABLE - CAPACIDAD 20L - PRESENTACION UNIDAD -.	NO

Observaciones del ítem:

TAPAS PARA BOTELLONES DE VIDRIO CON JUNTA Y ABRAZADERA. CONSTRUIDAS EN ACERO INOXIDABLE AISI 316L PULIDO SANITARIO. ESTÁ CONFORMADA POR UNA TAPA MECANIZADA CON CAÑERÍAS PESCADORA HASTA EL FONDO DEL BOTELLÓN, ABRAZADERA MECANIZADA ABISAGRADA, Y JUNTA DE GOMA SILICONA.

CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único**Plazo:**

90 días hábiles

Lugar:

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES VIRALES HUMANAS DR. JULIO I. MAIZTEGUI
 MONTEAGUDO 2510
 PERGAMINO (PROV.BS.A PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Observaciones:

Lugar de entrega: Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui", sito en Monteagudo 2510 - Pergamino - Provincia de Buenos Aires - Teléfono 02477-429712/14 -

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACION Y ANEXOS I y II

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

LICITACION PRIVADA
Nº: 17/2016

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Licitación Privada tiene por objeto la adquisición de productos médico farmacéuticos, con destino al Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “DR. JULIO I. MAIZTEGUI”, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso c) del Decreto 1023/01 y por el Artículo 34 inciso b) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012, modificado por el Decreto N° 690/16, conforme lo dispuesto por los Artículos 17 y 18 del Reglamento de mención **y por la Disposición N° 58/2014 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACION

Artículo 2.º- A las ofertas de aquellos proveedores que realicen exportaciones y cumplan con los requisitos que fije la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se les otorgará alguna de las siguientes preferencias para su adjudicación de acuerdo con lo que disponga el citado organismo:

Se los adjudicará cuando su precio sea igual o inferior al de las ofertas que no cumplan con tales condiciones, incrementados en un SIETE POR CIENTO (7%).

Se les dará la posibilidad de igualar la mejor oferta, siendo ésta de sujetos que cumplan con tales requisitos, cuando coticen precios con una diferencia que no supere en más de un SIETE POR CIENTO (7%) la mejor oferta.

“Las mismas preferencias se otorgarán a los Talleres Protegidos Especiales para el Empleo (TPEE) y a los Talleres Protegidos de Producción (TPP) previstos en los Artículos 3º y 4º, respectivamente, de la Ley N° 26.816”

La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS será el organismo con competencia para verificar la aplicación efectiva de las aludidas preferencias, así como la de

otros regímenes que otorguen preferencias en materia de contrataciones públicas. Artículo 5º incisos a) y b) del Decreto Nº 893/2012.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 3º.- La fecha límite para la **presentación de las ofertas** ha sido fijada para el día **11 de AGOSTO de 2016, hasta las 10:30 horas**, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”, sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF) Tel.: 4303-1803, correo electrónico: compras@anlis.gov.ar

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, en este Pliego Único y en el respectivo pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de tramite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

La fecha de apertura será el mismo día a las 11:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. “Dr. Carlos G. Malbrán”.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse

hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio constituido el declarado bajo el título “Domicilio especial para los procedimientos que se realicen en el ámbito de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES” en la base de datos que administra ese órgano rector.

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 4º .- Los interesados podrán adquirir los pliegos hasta 24 (veinticuatro) horas antes del día y hora fijados para el cierre de recepción de ofertas, en el domicilio mencionado en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. **Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato IMPRESO.**

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES dependiente DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es www.argentinacompra.gov.ar , como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL “DR. CARLOS G. MALBRAN”, www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio

de Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 5º.- Las consultas se realizarán por escrito, las mismas deberán ser efectuadas hasta 72 (setenta y dos) horas antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 3º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de

las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con 48 (cuarenta y ocho) horas como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a 72 (SETENTA Y DOS) horas contadas desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta

presentada en termino.

PRESENTACION DE OFERTAS

Artículo 6º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 3º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 70 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12) y el precio total de cada renglón solicitado.

La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

FAX Y CORREO: El oferente podrá constituir un número de fax y una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 del Decreto N° 1759/72.

LAS OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO POSTAL DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL DECRETO N° 893/2012.

DECLARACION JURADA ART. 70 inciso g) apartado 3 / 4

Toda oferta deberá ser acompañada por una declaración jurada conforme

lo establecido en el Artículo 70, Inciso g), apartado 3 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, solo en los casos en que se oferten bienes de origen nacional, de acuerdo a la normativa vigente en la materia. Por otro lado en los casos en que se trate de bienes a importar, deberá acompañarse la declaración jurada referida en el Artículo 70, Inciso g), apartado 4 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si no estuviera redactada en idioma nacional.
- b) Si la oferta original no tuviera la firma del oferente o su representante legal en ninguna de las hojas que la integran.
- c) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- d) Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta , o la constancia de haberla constituido, o no se lo hiciera en la forma debida o la misma fuera insuficiente en más de un DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto correcto.
- e) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- f) Si fuere formuladas por personas que tuvieran una sanción vigente de suspensión o inhabilitación para contratar con la administración nacional al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o de la adjudicación.

g) Si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación o en los procedimientos en los que no sea obligatorio presentar junto con la oferta la información y documentación para ser incorporado en el aludido sistema.

h) Si los oferentes no inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos cargados en la preinscripción.

i) Si los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores no acompañaran la documentación respaldatoria de los datos que hubieren variado.

j) Si fuere formulada por personas físicas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.

k) Si contuviera condicionamientos

l) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.

m) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

n) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

o) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

p) Si transgrede la prohibición prescripta por el Artículo 67 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12

q) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.

r) Se trate de Empleadores que se encuentren incluidos en el REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES (REPSAL) durante el tiempo que permanezca en dicho Registro, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 45 de la Ley N° 26.940 de PROMOCION DEL TRABAJO REGISTRADO Y PREVENCION DEL FRAUDE LABORAL.

INELEGIBILIDAD:

Sera desestimada la oferta que:

a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no acreditadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquellas.

b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir

que las ofertas han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada estas causas de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificaciones.

f) Que se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

COTIZACION:

Artículo 7º.- Los oferentes podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado. Cuando se trate de procedimientos bajo la modalidad llave en mano o se hubiere establecido la cotización por grupo de renglones deberán cotizar todos los renglones que integren el pliego de bases y condiciones particulares o las bases del llamado o del grupo de renglones respectivamente.

ERROR DE COTIZACION:

Artículo 8º.- Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomara este último como precio cotizado. Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por esta ADMINISTRACION NACIONAL antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta en la proporción que corresponda.

Si el monto de la garantía de mantenimiento de oferta acompañada deviniera insuficiente, el organismo contratante intimara al oferente a integrar el valor correspondiente dentro del término de dos (2) días de notificado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 9º.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de **60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura**, con los alcances previstos en el Artículo 66 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

El plazo de mantenimiento de la oferta deberá ser razonable a los fines de evitar consecuencias disvaliosas o inconvenientes.

El oferente deberá acompañar su presentación con la garantía de mantenimiento de la oferta, 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 101 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a **cinco (5) módulos (\$ 5.000-)** Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta

con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. **El plazo de mantenimiento de oferta prorrogado en forma automática por periodos consecutivos no podrá exceder de un (1) año, contado a partir de la fecha del acto de apertura.**

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 10 Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

El Dictamen de Evaluación o Acta de Precalificación **se emitirá dentro de los CINCO (5) días contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de recepción de las actuaciones en la Comisión Evaluadora.**

El mismo podrá ser notificado por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante legal al expediente, por presentación espontánea de la parte interesada, su apoderado o representante legal, de la que resulten estar en conocimiento del acto respectivo, por cédula, por carta documento, por otros medios habilitados por las empresas que brinden el servicio de correo postal, por fax, por correo electrónico o bien mediante la difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar)

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACION

Artículo 11 .- Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo

dentro de los CINCO (5) días de su difusión en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, en ambos casos, previa integración de la garantía. **Las primeras dos impugnaciones que se registren en un ejercicio calendario y que fueran realizadas por un mismo oferente serán gratuitas. Al registrarse una tercer impugnación, el oferente previamente deberá integrar una garantía de impugnación, la que será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.**

ADJUDICACION

Artículo 12- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 94 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 mediante la difusión en el Sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (www.argentinacompra.gov.ar).

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho

personal como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 13.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra la SECRETARIA DE HACIENDA dependiente del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Artículo 14.- El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato, por el 10% del valor total de la adjudicación, dentro del término de cinco (5) días hábiles de recibida la orden de compra. El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior.

Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta.

Se exime la obligatoriedad de presentar garantía cuando el monto de la misma no fuere superior a cinco módulos (\$ 5.000-) Artículo 103, inciso c) del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

Excepciones a la obligación de presentar garantías:

Las excepciones a la obligación de presentar garantías dispuestas en el Artículo 103 y en el Capítulo I del Título IV , del Reglamento aprobado por el Decreto 893/2012 no incluyen a las contragarantías, las que deberán constituirse en todos

los casos en que se reciba un monto como adelanto salvo que el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del Artículo 8 de la Ley Nº24.156 , o un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires .

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 15.- Los gastos por flete hasta el lugar de entrega y los gastos de descarga que surjan de los insumos objeto de la presente licitación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 16.- La entrega de los insumos objeto de la presente licitación será en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “DR. JULIO I. MAIZTEGUI”, sito en Monteagudo 2510, Pergamino, provincia de Buenos Aires. Tel: 02477-429712/14.

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 17.- El **adjudicatario** deberá entregar los insumos objeto de la presente licitación dentro de un plazo 90 días hábiles contados a partir de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 18.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. “Dr. CARLOS G. MALBRÁN”.

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos

SANCIONES

Artículo 19.- Todas las sanciones aplicadas con motivo de las revocaciones de adjudicaciones o de rescisiones contractuales que pudieran producirse, se llevara a cabo en los términos previstos por el Artículo 131 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012.

INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO (Sistema de Información de Proveedores)

Artículo 20.- **OFERENTES NO INSCRIPTOS:**

Los oferentes que participen en procedimientos de selección llevados a cabo en esta Administración Nacional, como así también, en las jurisdicciones y entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Decreto Delegado N° 1023/2001, a los fines de su **incorporación, actualizar datos y renovar la vigencia de la inscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, la información que exige la normativa vigente, junto con la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar que se aprueban a través de la Disposición N° 06/2012 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y siguiendo los pasos indicados en www.argentinacompra.gov.ar.**

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 21.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Licitación Privada será en **Pesos**.

Cuando de conformidad con el artículo 70 inciso g) punto 2 y artículo 197 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12 las micro, pequeñas y medianas empresas y los oferentes que cumplan con los criterios de sustentabilidad realicen cotizaciones en los porcentajes fijos que se establezcan en los pliegos de bases y condiciones , el resto de los interesados podrá cotizar diferentes precios considerando

los diferentes porcentajes de adjudicación posibles, sin perjuicio de que deberán presentar la oferta pertinente por la cantidad total indicada para cada renglón. En los casos donde no se permita la presentación de cotizaciones parciales, deberán únicamente cotizar por la cantidad total indicada para cada renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 22- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “DR. JULIO I. MAIZTEGUI”, sito en Monteagudo 2510, Pergamino, provincia de Buenos Aires.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Artículo 23.- Las muestras de los renglones, que aquí se soliciten, deberán ser presentadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. JULIO I. MAIZTEGUI” sito en Monteagudo 2510, Pergamino, provincia de Buenos Aires. Tel: 02477-422020. La constancia de presentación de muestras deberá incorporarse dentro del sobre cerrado que contenga la oferta y demás documentación.

Las muestras deberán presentarse en caja cerrada con la debida identificación de N° de Licitación, Nombre de la Empresa y N° de Renglones a los que pertenecen las mismas.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 24.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.

GUIA PARA LA CORRECTA PRESENTACION DE LA OFERTA

(Leer atentamente)

La oferta deberá ser acompañada de la siguiente documentación básica. No obstante, se recomienda leer atentamente el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debido a que puede solicitarse- según el objeto de la contratación- documentación adicional.

- **OFERTA ORIGINAL Y DUPLICADO**, firmada y aclarada en todas sus hojas. *La única documentación que debe ser presentada con su respectivo duplicado es la oferta económica.*
- **CONSTITUCION DE DOMICILIO**, en cualquier territorio nacional o extranjero.
- **GARANTIA DE LA OFERTA**, POR EL 5% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA, la misma podrá formalizarse mediante pagaré a la vista (oferta menor a \$300.000) o póliza de caución (oferta mayor a \$300.000), según corresponda. *No es necesario presentar la garantía de oferta, si la misma no supera los \$5.000. (*)*
- **SI SU OFERTA SUPERA LOS \$ 50.000 SE DEBERA POSEER VIGENTE EL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR CON LA APN O BIEN HABERLO SOLICITADO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA FIJADA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS. (*)**

DECLARACIONES JURADAS:

- **DECLARACION JURADA DE ELEGIBILIDAD.**
- **DECLARACION JURADA DE HABILIDAD.**
- **DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION LABORAL VIGENTE.**

Como adquirirlos:

Los formularios se pueden imprimir de la página www.argentinacompra.gov.ar → COMO SER PROVEEDOR DEL ESTADO → ANEXOS E INFORMES (descargar y guardar

carpeta según la personería jurídica del interesado).

- **EN EL CASO DE:**

- # **S.R.L.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada.

- # **S.A.:** se deberá acompañar el **poder del firmante** que acredite la representación invocada y el **Acta de Distribución de cargos.**

- **ORDEN DE COMPRA:** la misma será notificada por correo electrónico, a la Dirección que el proveedor declare en la Oferta Económica.

(*) LA OMISIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS CON EL ASTERISCO ES CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA POR TRATARSE DE DOCUMENTACION "INSUBSANABLE".

Departamento de Administración de Bienes

A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. MALBRAN"

Teléfonos: 4303-

1803 / 4301-0730

Correo

electrónico: compras@anlis.gov.ar